Municipalidad de La Colmena
Comité de Evaluación
15 de Agosto e/ 14 de Mayo. Telefax: 0537-223.298

La Colmena, 16 de octubre de 2013

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN.

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA"

El Comité de Evaluación tiene a bien elevar su informe sobre la Contratación Directa de referencia, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/2003".----------

ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de La Colmena, realizó el procedimiento de Contratación Directa para la Adquisición de Tractor Agrícola, cuyo acto fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente Nº 252468.----------

El acto de apertura de sobres de ofertas fue realizado en fecha **16 de octubre de 2013** y estuvieron presentes: la Prof. Gladys María Centurión Rojas – Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Señor José Augusto López – Funcionario Municipal quienes representaron a la Intendencia Municipal; así como también el representante de la Empresa Oferente.----------

La única Firma que presentó su oferta en tiempo y forma fue la Empresa KUROSU & CIA S.A.----------

Teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.----------

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Durante la verificación cuantitativa realizada en el acto de Apertura de Sobres, se procedió a asentar en el Acta el monto total de la Oferente KUROSU & CIA. S.A. la cual fue de Gs125.000.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones).----------

VERIFICACION ARITMETICA DE OFERTAS

Durante el análisis exhaustivo y el control de los montos unitarios y globales, este Comité constató que la oferta presentada por el Oferente se encuentra correcta, sin presentar errores en los precios totales.----------

VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Realizada las verificaciones a las documentaciones presentada por el único oferente se informa que cuenta con las documentaciones consideradas sustanciales al momento de presentación de las ofertas.----------

Se aclara que en el presente llamado no se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas, por lo que este comité recomienda acogerse a la salvedad del Artículo 34 inc.) c de la Ley 2051/03 donde indica "*.....por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.....*" teniendo en cuenta que la adquisición del tractor agrícola es indispensable para la continuidad de los servicios de Recolección de Basura domiciliaria, para mantener en condiciones de higiene y salubridad las calles del casco urbano y dar respuesta a reclamos de la ciudadanía. ----------

Por lo expuesto precedentemente y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03. Asimismo, atendiendo a la urgente necesidad de adquirir el bien, objeto del presente procedimiento; a que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y todos los requerimientos; el Comité de Evaluación RECOMIENDA, salvo mejor parecer:----------

Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2013 para la "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA" a la Firma KUROSU & CIA. S.A. por un monto total de Gs125.000.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones).----------

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA • TESORERIA •

Mario Rubén Garay Jara
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA • Comité de Evaluación •

C.P. José Augusto López
Encargado de Presupuesto